



Acta No. 115

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se da
5 inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0030-C** de fecha **12 de mayo de**
13 **2025**, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día martes **13 de mayo de 2025**, a partir
19 de las **14h30**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Primer debate del Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza de Liquidación y
24 Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPA-PVM.
25 No. 16-2024.

26 **4.-** Elección del/la Vicealcalde/sa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
27 cantón Pedro Vicente Maldonado.

28 **5.-** Clausura de la sesión.”

29 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde;

30 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día;

31 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

32 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

33 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- 34 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 35 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 36 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**
- 37 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **presente;**
- 38 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**
- 39 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**



Acta No. 115

- 1 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose cinco miembros del Concejo Municipal
2 presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 3 **El señor Alcalde:** Señor Procurador Síndico desea intervenir, por favor tiene el uso de la
4 palabra;
- 5 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor Alcalde, señores concejales,
6 decir que a través de Secretaría General se certifique si existe justificación sobre la ausencia de
7 la concejala Mónica González que no ha concurrido a esta sesión de concejo de esta fecha, día
8 y hora;
- 9 **El señor Alcalde:** Señor secretario proceda con lo solicitado por el procurador síndico;
- 10 **El Secretario General:** Señor Alcalde, señores concejales, demás personas que nos
11 acompañan, muy buenas tardes. Hasta la presente fecha, día y hora no existe documento alguno
12 que justifique su inasistencia a esta sesión, es cuanto puedo informar al respecto;
- 13 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día señor secretario;
- 14 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
15 *Alcalde.*”
- 16 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales por la puntualidad, se inició esta sesión
17 con unos minutos de retraso esperando la llegada de la concejal Mónica González a esta sesión,
18 sin embargo no ha llegado, de tal forma que agradezco la presencia de los señores concejales y
19 medios de comunicación. Se ha hecho esta convocatoria con el fin de tratar este orden del día,
20 espero que lo hagamos con mucha responsabilidad. Con estas palabras dejo instalada la presente
21 sesión y siguiente punto del orden del día, señor secretario;
- 22 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Primer debate del Proyecto de la Segunda*
23 *Reforma a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Municipal de Agua*
24 *Potable y Alcantarillado, EPMAPA-PVM. No. 16-2024.*”
- 25 **El señor Alcalde:** Gracias. Es de conocimiento de todos que se creó la ordenanza de
26 Liquidación y Extinción de la EPMAPA, se nombró el liquidador, sin embargo hubieron
27 algunas renuncias, retrasos, y por otro lado también tenemos que de parte del Ministerio de
28 Economía y Finanzas no se han transferido los recursos al GAD Municipal. Se ha logrado hasta
29 el momento pasar la mayor parte de trabajadores seleccionados a la Dirección de Agua Potable
30 y Alcantarillado del GAD Municipal, y se ha liquidado una parte también de trabajadores, sin
31 embargo hay un remanente para liquidar, los tiempos se han acortado, ventajosamente el
32 proceso que llevamos con la Directora de Planificación que también es miembro del Directorio
33 de la EPMAPA de tal forma que ella también es testigo, la abogada Mónica González que no
34 está presente también me gustaría que pueda testificar, lo cual al no estar presente yo debo
35 indicarles las razones, y al final, digamos, en el mes de abril, el liquidador que estaba, doctor
36 Edwin Erazo, nos hizo conocer al directorio de la EPMAPA, y nos dijo que todo estaba con
37 normalidad, los tiempos estaban avanzando de acuerdo a lo que se había planificado, y que en
38 los siguientes días ya, con la transferencia de recursos que nos correspondía hacer como GAD
39 se podía liquidar la última parte de trabajadores, y empezar con la desvinculación de empleados



Acta No. 115

1 que aún falta liquidarlos, lo cual nos hizo pensar que todo estaba marchando excelentemente
2 bien, sin embargo, al otro día de lo que ocurrió esta sesión del directorio, se acercó, o envié,
3 más claro, la renuncia irrevocable, aduciendo de que lo habían nombrado Director Regional del
4 MIES en la ciudad de Ibarra, y que por eso era un puesto que iba a tener un largo plazo, y que
5 como la liquidación de la empresa estaba prácticamente a menos de dos meses, entonces mejor
6 quería él estar en otro puesto que le había asignado el gobierno. Eso nos complicó, se hizo la
7 convocatoria pública para nombrar un liquidador, y al final, luego de la renuncia de otra persona
8 también que fue nombrada, que no se posicionó porque justificó que tenía algunos trabajos
9 pendientes, no se hizo conocer previamente, por eso se lo nombró, pero al final ya, la semana
10 anterior, se ha nombrado el liquidador, que está aquí presente, el tecnólogo William Guerrero,
11 entonces, incluso señores concejales, si quieren conocer de primera mano ruego al señor
12 liquidador se presente ante el concejo municipal y podamos conocer su criterio sobre el punto
13 que estamos tratando, ante lo cual quiero decirles que de parte de la administración hay toda la
14 predisposición para dar el apoyo, sin embargo también son temas, por ejemplo, como la falta de
15 recursos que tenemos, que no hay la asignación oportuna por parte del Estado, no se ha podido
16 transferir todos los recursos que corresponden. **Abogada Mónica González proceda a**
17 **integrarse.** De nuestra parte, como estaba mencionando, y justamente hacía relación a que la
18 abogada Mónica González es miembro del directorio, que también podría dar fe de lo que estoy
19 manifestando, que el liquidador nos hizo conocer que las cosas marchaban completamente bien,
20 que se había avanzado ya un buen porcentaje en la liquidación, y que en los próximos días, ya
21 de acuerdo a lo que se presenta en el cronograma, se iba a proceder con la liquidación del resto
22 del personal, y que con la llegada de recursos se iba a avanzar en los tiempos, sin embargo,
23 luego de esto, como les comenté, y repito esto porque recién se integra la concejala Mónica
24 González, entonces, al día siguiente presentó la renuncia, y eso nos ha causado este retraso. Por
25 parte del nuevo liquidador, como ya estamos prácticamente para vencerse el plazo que teníamos
26 para liquidar la empresa, lo que estamos pidiendo es que se pueda extender un poco más el
27 tiempo para liquidar la empresa a fin de que se cumpla con ese objetivo. Debo decirles también
28 que los procesos de liquidación, han sido engorrosos, nosotros no tenemos la experiencia,
29 prácticamente nadie del proceso de liquidación, incluso TAME que es una empresa muy grande
30 creo que lleva dos o cinco años en este proceso de liquidación y aún no ha logrado liquidar. Esta
31 es una empresa pequeña, pero aun así tiene también sus complicaciones por el tema de
32 materiales, de compras, de todas las cosas que estaban ocurriendo ahí. De tal forma que en este
33 punto les doy la palabra a los concejales de ser necesario, o si requiere también la presentación
34 del liquidador para que lo conozcamos todos, porque solo lo conocemos únicamente quienes
35 estamos en el directorio. Bienvenido y muchas gracias señor William Guerrero. Tiene el uso de
36 la palabra;

37 **El Liquidador de la EPMAPA, Tecnólogo William Guerrero Sarzosa:** Muy buenas tardes
38 con todos. Mi nombre es William Gonzalo Guerrero Sarzosa, fui posesionado como liquidador
39 de la empresa pública. Desde el primer día que me posesioné, empecé a analizar toda la



Acta No. 115

1 documentación, especialmente el documento en el que presentó la renuncia sobre el liquidador.
2 Efectivamente que el trámite liquidatorio termina el 15 de mayo de este año, pero que sucede
3 que no se ha podido cumplir con los objetivos que se ha planteado el señor liquidador en el
4 plazo en el que estuvo como liquidador. Revisando la documentación, estoy poniendo en
5 conocimiento para que se pueda ampliar el plazo del proceso de liquidación por cuanto existen
6 procesos que tienen que ser cumplidos, como son transferencias de bienes, el archivo en sí, y la
7 desvinculación de los trabajadores que todavía se encuentran trabajando. Con estos
8 antecedentes, he hablado con el señor Alcalde para que se pueda ampliar el plazo de la
9 liquidación a cuatro meses. Eso sería, señor Alcalde, para que se debata y se pueda reformar la
10 ordenanza de liquidación y extinción de la EPMAPA-PVM. Muchas gracias;

11 **El señor Alcalde:** Entonces, abro el debate, señores concejales, para que ustedes también
12 puedan intervenir, hacer las consultas que se requieran, está el procurador síndico, como les
13 dije, igualmente miembros del directorio de EPMAPA, a fin de que se hagan todas las preguntas
14 que se requieran y se pueda otorgar ese tiempo que se requiere, porque a este momento, con
15 todos los problemas que hemos tenido, no nos queda otra decisión que para mi concepto que
16 ampliar el plazo a fin de que se cumpla con este objetivo. Señores concejales, les dejo el uso de
17 la palabra;

18 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales,
19 aquí con el Liquidador de la EPMAPA, con los diferentes medios de comunicación y los demás
20 funcionarios del gobierno municipal de Pedro Vicente Maldonado, buenas tardes. Como ya ha
21 mencionado el alcalde, el proceso de cómo se ha venido realizando el tema de la liquidación de
22 la empresa pública de agua potable y el alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado, nosotros
23 también, como miembros de este órgano legislativo, acorde a nuestras atribuciones que tenemos
24 como concejo municipal en el literal a), artículo 57, expresa que el ejercicio o nos atribuye el
25 ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo
26 descentralizado municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y
27 resoluciones. Asimismo, el artículo 264 de la Constitución de la República de Ecuador y el
28 artículo 55 del COOTAD nos otorga la competencia, y en este caso fue expresada en el literal
29 d), sobre la prestación de los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario
30 pluvial, con depuración de agua residual, manejo de desechos sólidos, mediante rellenos
31 sanitarios y otras actividades de saneamiento ambiental. Es así como es una de nuestras
32 competencias la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado y la razón de ser por la
33 cual se constituyó la empresa y después, debido a la situación económica que estaba pasando,
34 se aprobó en este caso la liquidación o la extinción de esta empresa. Se nos ha hecho llegar la
35 documentación, el informe por parte del liquidador, el cual está expresando principalmente las
36 circunstancias por las cuales no se ha podido todavía liquidar esta empresa, la cual menciona
37 por la desvinculación del personal, que no se ha finalizado el proceso de desvinculación del
38 personal que aún se encuentra bajo relación laboral con la EPMAPA, por renuncia del
39 liquidador, que también lo explicó el Alcalde, que el liquidador designado presentó su renuncia



Acta No. 115

1 con fecha 16 de abril, por la transferencia de bienes, lo cual no se ha concretado por el archivo
2 institucional, que no ha podido realizarlo, el levantamiento de inventarios, por los informes
3 técnicos, por los procesos coactivos y por representación de los estados financieros. Es así
4 mismo también tenemos el informe del procurador síndico, el cual también dentro de su
5 recomendación, y también del ejecutivo, de que es procedente la petición de los ciento veinte
6 días (120) que ha solicitado el liquidador para que se continúe con este proceso de liquidación.
7 Señor alcalde y compañeros concejales, nosotros hemos sido parte de este proceso de
8 liquidación, hemos aprobado también la nueva estructura, o hemos conocido la nueva estructura
9 del gobierno municipal, donde la EPMAPA pasó a constituirse como una dirección de agua
10 potable y alcantarillado, ya se tiene hasta la presente fecha una optimización del recurso
11 económico, más que todo en el tema de pago del personal, y pues debe continuar nosotros lo
12 que debemos garantizar, es la prestación del servicio, como también la parte administrativa, en
13 este caso de la empresa en extinción, que está también administrada por la dirección de agua
14 potable y alcantarillado. Con esta base legal y con el sustento de los informes, quisiera mocionar
15 para que se apruebe en primer debate la Segunda Reforma a la Ordenanza de Extinción de la
16 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado;
17 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Javier Jaramillo, debo también señalar que dentro ya de lo
18 que es la EPMAPA prácticamente queda una parte mínima del personal, porque en estos días
19 ya se ha conversado con los lecturadores que tienen que hacer el traspaso y pasan a la Dirección
20 de Agua Potable y Alcantarillado, y por otro lado es solamente una persona de los trabajadores.
21 Nos quedamos con la parte ya de los empleados que están a cargo de la parte administrativa,
22 que es una parte ya pequeña, entonces muchas gracias por qué están entendiendo la situación
23 cual es, en este caso ha hecho mención a la directiva incluso del concejal Javier Jaramillo, así
24 que ha planteado la moción de que se apruebe, quiero preguntar si hay respaldo a la moción,
25 proceda concejala Mónica González;

26 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor Alcalde, compañeros concejales,
27 señores de la prensa y personas que nos acompañan en esta importante sesión, procurador
28 síndico y demás integrantes, muy buenas tardes. Señor Alcalde, primeramente aprovecharé el
29 espacio para solicitar unas disculpas, hubo un percance con mi señor padre por el tema de su
30 salud, ustedes saben que yo siempre trato de ser puntual, a veces pasan estas cosas. Segundo
31 señor Alcalde, si bien es cierto, yo fui la única persona que no estuvo de acuerdo en que se
32 cierre la empresa de agua potable, sin embargo, ante estas circunstancias, como usted mismo lo
33 dice, ya hemos tenido bastante retraso en la liquidación y extinción de la empresa, últimamente
34 nos acompaña uno de los, se puede decir, el último liquidador, esperando que esta vez sí pueda
35 ya concluir el trabajo definitivamente. En ese sentido, señor Alcalde, como siempre, estoy presta
36 para armar el logro y que se solucionen los problemas, yo respaldo la moción presentada por el
37 compañero concejal Javier Jaramillo, a fin de que la empresa ya culmine totalmente y se dé de
38 manera definitiva la liquidación;



Acta No. 115

1 **El señor Alcalde:** Gracias, concejala Mónica González. Hay el respaldo a la moción del
2 concejal Javier Jaramillo, por parte de la Abogada Mónica González, si no hay otro pedido de
3 palabra, por favor, señor secretario, sírvase tomar votación señor secretario en este punto que
4 estamos tratando;

5 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 6 ■ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 7 ■ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 8 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor;**
- 9 ■ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 10 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 11 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

12 **Se contabilizan seis (6) votos a favor;**

13 **RESOLUCIÓN NRO. 067-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**
16 **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN**
17 **DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y**
18 **ALCANTARILLADO, EPMAPA-PVM. NRO. 16-2024.**

19 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

20 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- Elección del/la Vicealcalde/sa del Gobierno
21 *Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

22 **El señor Alcalde:** Bueno, estamos en el cuarto punto. Señores concejales, mediante la
23 normativa que existe, al empezar una administración, se nombra una vicealcaldesa y siempre es
24 de género femenino, porque si el alcalde es varón, es vicealcaldesa, y si es alcaldesa, es
25 vicealcalde. En base a ello, se ha trabajado durante este año muy de cerca con la vicealcaldesa,
26 y gracias a Dios, hemos realizado un buen trabajo. El apoyo de la empresa privada ha sido
27 fundamental para organizar festividades que carecen siempre del presupuesto, pero que a través
28 de la gestión de ella, y la mía y también de algunos concejales han logrado sacar algunos eventos
29 muy importantes, como la elección de la reina, y también otros eventos en apoyo a los niños,
30 apoyo social, siempre con la contribución de la empresa privada. Yo quiero, antes de que se dé
31 la elección, lógicamente agradecer a Katherine Jiménez por todo ese trabajo desplegado durante
32 estos dos años, han sido, realmente, de mucho esfuerzo, pero también muy fructíferos al final,
33 porque se han logrado hacer cosas muy importantes. En esta semana, y la semana anterior
34 mismo, conozco que junto con una ciudadana checa se estaba repartiendo uniformes a niños
35 que no pueden ir y que no tienen los uniformes para asistir a los centros educativos, y también,
36 en años anteriores, se ha hecho también este apoyo a las personas más vulnerables en nuestro
37 cantón. El apoyo a través de la Fundación Vista para Todos ha sido muy importante. También
38 la entrega de sillas de ruedas, bastones de apoyo, lentes de lectura, a muchos jóvenes, a muchos
39 niños, personas con discapacidad. Entonces, para mí ha sido una persona muy cercana que me



Acta No. 115

1 ha dado, realmente, la garantía y siempre la confianza de estar muy cerca de ella. Incluso cuando
2 he salido afuera de las oficinas, siempre he estado pendiente de que las cosas marchen. Esta
3 Administración ha venido para hacer las cosas diferentes. Ustedes conocen cómo hemos
4 heredado esta Administración desde que empezamos, y se ha tratado de ir haciendo las cosas
5 bien. Me demoraría mucho en ir especificando cada uno de los trabajos que se han hecho, pero
6 destaco, sobre todo, la labor de la vicealcaldesa en la parte social, que ha sido muy importante.
7 Por ello, yo, en este punto, señores concejales, quisiera pedir la confianza, me asiste la razón,
8 también el derecho, de pedir que la vicealcaldesa, en este caso, sea ratificada. Claro que,
9 lógicamente, eso depende también de ustedes. Yo, por mi parte, estaría muy agradecido y
10 valoraría mucho ese voto de confianza de parte de ustedes, de ser necesario. Entonces, en este
11 punto, señores, mi moción es de que la vicealcaldesa sea ratificada, o sea, que sea elegida
12 nuevamente para cumplir con esa función. Con estas palabras abro el debate, señores concejales,
13 para que abordemos este punto y lleguemos a feliz término. Tienen el uso de la palabra señores
14 concejales;

15 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, como toda decisión que
16 debe tomar el órgano legislativo debe estar amparado en la base legal, voy a expresar la base
17 legal por la cual procede la elección de la Vicealcaldesa para los dos años restantes de gestión
18 que tiene el Alcalde dentro de este periodo 2023 - 2027. El artículo 253 de la Constitución de
19 la República del Ecuador señala que cada cantón tendrá un Concejo Municipal que estará
20 integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular
21 entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima
22 autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. El artículo 91 del Código de la
23 Democracia establece que los gobernadores o gobernadoras regionales, consejeros y consejeras
24 regionales electos se posesionarán sin convocatoria previa a diez días antes que lo haga el
25 Presidente o Presidenta de la República. Los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o
26 viceprefectas provinciales, las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejalas
27 y los concejales distritales y municipales y las y los vocales de las juntas parroquiales rurales se
28 posesionarán y entrarán en funciones el 14 de mayo del año de su elección. El artículo 57 del
29 COOTAD en su literal o) atribuye al órgano legislativo a elegir de entre sus miembros al
30 vicealcalde o vicealcaldesa de gobierno autónomo descentralizado municipal, para lo cual se
31 deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y
32 el vicealcalde o vicealcaldesa. El artículo 61 del COOTAD dispone que el vicealcalde o
33 vicealcaldesa es la segunda autoridad del GAD, elegido por la mayoría absoluta del concejo
34 municipal de entre sus miembros, respetando el principio de paridad de género, excepto cuando
35 debido a la conformación del concejo no sea posible la aplicación de este principio. El o la
36 concejal electa durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegida o reelegido. Su
37 designación no implica la pérdida de calidad de concejal o concejala, reemplazará al alcalde o
38 alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley. El artículo 317
39 del COOTAD dispone que los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos



Acta No. 115

1 autónomos descentralizados, una vez acreditadas su calidad de tales por el Consejo Nacional
2 Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el Ejecutivo electo del
3 correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva de acuerdo con la ley que regula los
4 procesos electorales. De existir quórum declarará constituido el órgano legislativo los concejos
5 regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir entre sus miembros a la
6 segunda autoridad del Ejecutivo del correspondiente gobierno autónomo descentralizado. De
7 acuerdo con el principio de paridad entre hombres y mujeres, en el caso de que la alcaldía le
8 corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus consejeras o concejales a una mujer
9 como vicealcaldesa. Y en el caso de que la alcaldía le corresponda a una mujer, se designará
10 entre los concejales o concejalas al vicealcalde. Es así también que la reforma a la Ordenanza
11 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, en su artículo 5, establece que,
12 constatado el quórum, el alcalde o alcaldesa declarará constituido el Concejo Municipal y
13 procederá a elegir entre sus miembros a la segunda autoridad del gobierno municipal, de
14 acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, y el vicealcalde o vicealcaldesa
15 puede ser reelegido y durará en sus funciones como tal el tiempo que comprenda la mitad del
16 periodo para el cual fue electo o electa la alcaldesa o el alcalde. Con esta base legal, también,
17 pues, para conocimiento de nuestra ciudadanía, porque, bueno, de lo que uno conversa afuera,
18 varios ciudadanos, ciudadanas, nos preguntaban que por qué situación es el cambio de la
19 vicealcaldesa, o se va a elegir otra vicealcaldesa. Entonces, esta es la base legal, hubo una
20 reforma al que es el Código de la Democracia, hubo una reforma al COOTAD, antes este
21 articulado le daba como opcional, decía podrá, pues en este caso el ejecutivo podía someter o
22 no la elección de la vicealcaldesa. Entonces, como se ha escuchado, hay disposiciones expresas
23 donde dice que obligatoriamente deberá cumplirse el principio de paridad. En base a esto, pues,
24 siempre haciendo prevalecer el espíritu del servicio hacia nuestra ciudadanía, creo que el trabajo
25 que despliegue o que realiza cada uno de aquí, de quienes integran este órgano legislativo,
26 siempre va a prevalecer en el pensamiento, en la conciencia y creo que en la voz, en nuestra
27 conciencia con Dios, las cosas buenas que se realicen y de eso debemos estar agradecidos por
28 la voluntad que nos ha otorgado en este caso nuestra ciudadanía. Pues, que se haga bien o se
29 haga mal, queda a consideración de nuestra población. Y también quisiera mencionar, siempre
30 creo que es bueno refrescar la administración. Tenemos, gracias a Dios, aquí de donde elegir,
31 tenemos tres mujeres dentro de este Concejo Municipal y también por el trabajo que se ha
32 realizado en la parte social de la persona que quiero mocionar, que personalmente he visto con
33 el uso mismo de su vehículo hasta varias horas de la tarde, disponiendo de sus recursos para
34 llegar con la labor social y para el cumplimiento de sus funciones. Y con la base legal expuesta,
35 yo quisiera mocionar a la compañera concejal Leticia Bermúdez como vicealcaldesa para los
36 dos años siguientes de funciones que tiene el Alcalde y que está establecido en nuestra
37 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal;



Acta No. 115

1 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal Javier Jaramillo. Le ha mocionado a la concejala Leticia
2 Bermúdez. ¿Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra? El concejal Ronal Montenegro
3 ha solicitado el uso de la palabra;

4 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias señor Alcalde. Compañeros,
5 compañeras, concejalas, directores, señores de la prensa, público en general, muy buenas tardes
6 con todos. Bueno, ya en cumplimiento de la base legal que ha expuesto el compañero Javier
7 Jaramillo al haberse cumplido los dos años de gestión por parte de la compañera Katherine
8 Jiménez en calidad de vicealcaldesa, nos concierne dar continuidad o elegir a la nueva
9 vicealcaldesa que por principio de paridad de género nos corresponde elegir a una mujer.
10 Afirmo que la participación política y pública resulta fundamental para la gobernanza
11 democrática, el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico. Junto con la
12 promoción de todo el conjunto de derechos humanos, los derechos de participación desempeñan
13 un papel importante en el empoderamiento de las personas y los grupos, lo cual es indispensable
14 para eliminar la marginación y la discriminación. Nuestras leyes se han ido reformando, por lo
15 cual felicito a nuestro gobierno nacional, a nuestros legisladores que desde la Asamblea
16 Nacional han legislado en el sentido de integrar más y dar más derechos a la mujer en el ejercicio
17 de la función pública y de la política. Es por esto que presenté la reforma a la Ordenanza de
18 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, porque como concejos municipales
19 también debemos adecuar nuestras ordenanzas a las leyes superiores. Señor Alcalde,
20 considerando que nuestro cantón requiere un liderazgo comprometido con el bienestar de sus
21 habitantes y el bienestar común, y que Leticia ha demostrado ser una persona de confianza, con
22 un firme compromiso de trabajo orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad
23 enfocada en generar los cambios positivos para los ciudadanos, sin distinción de afiliaciones
24 políticas. Estoy convencido que nuestra compañera desempeñará un papel clave en la
25 construcción de un futuro próspero para Pedro Vicente Maldonado. Con esto, señor Alcalde,
26 apoyo la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

27 **El señor Alcalde:** Gracias, concejal. ¿Alguna otra moción sobre este punto que estamos
28 tratando?

29 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor Alcalde, compañeras, compañeros,
30 concejales, directores, público que nos acompaña, medios de comunicación, buenas tardes.
31 Señor Alcalde, primero quiero agradecer por la oportunidad de haber sido vicealcaldesa de este
32 cantón y pues quisiera apoyar en este caso la moción que usted plantea mediante la base legal
33 que ha señalado el compañero Javier Jaramillo y Ronal Montenegro, por temas del COOTAD
34 y por temas de los articulados, corresponde cambiar cada dos años a la/el vicecalde/sa del
35 cantón considerando la equidad de género, en este caso como usted Alcalde, corresponde que
36 sea una vicealcaldesa;

37 **El señor Alcalde:** Gracias señorita vicealcaldesa. Hay dos mociones, la una presentada por el
38 concejal Javier Jaramillo, ha sido respaldada por el concejal Ronal Montenegro, y la otra que la
39 he presentado precisamente yo por la ratificación de la vicealcaldesa y que ha sido apoyada por



Acta No. 115

1 ella misma. ¿Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra? (...) Por favor, señor secretario
2 sírvase tomar votación en este punto en que estamos tratando;

3 **El Secretario General:** Con la moción del señor Alcalde, Roberth Arrobo y la moción del
4 concejal Javier Jaramillo, procedo a tomar votación:

5 ■ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, señor Alcalde, compañeros concejales, directores,
6 medios de comunicación, muy buenas tardes. Yo quiero agradecer a los compañeros que
7 han tomado mi nombre para poder ser la vicealcaldesa. He demostrado trabajo, solidaridad
8 con todos, así que en esta vez mi voto es **a favor de la moción del compañero Javier**
9 **Jaramillo.;**

10 ■ Concejala Mónica González Jungal, señor Alcalde, compañeros concejales, como ustedes
11 ven, se han planteado aquí dos mociones, así que es un deber apoyar una de las dos. En este
12 caso, sin mayor fundamento, voy a **votar a favor de la moción hecha por el compañero**
13 **concejal Javier Jaramillo;**

14 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor;**

15 ■ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor de la moción planteada por el señor**
16 **Alcalde;**

17 ■ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor de la moción presentada por el compañero**
18 **Javier Jaramillo;**

19 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, (proponente) **a favor de mi moción planteada;**

20 **Se contabilizan dos (2) votos a favor de la moción planteada por el señor Alcalde y cuatro**
21 **(4) votos a favor de la moción planteada por el concejal Javier Jaramillo;**

22 **RESOLUCIÓN NRO. 068-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
23 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
24 **MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA LETICIA**
25 **DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA COMO VICEALCALDESA DEL**
26 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
27 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

28 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señores concejales. Bueno, este es un evento evidentemente
29 democrático en el que los concejales tomaron una decisión. En ese caso, yo estoy de acuerdo,
30 que este fue un proceso evidentemente democrático que lo llevamos adelante. Sin embargo, yo
31 siempre dije que hizo un buen trabajo, y ahora también aspiramos éxitos a Leticia, que es la
32 concejala que también ha estado sirviendo al cantón en la parte social. De mi parte, no hay
33 ninguna objeción al respecto, soy una persona que me gusta respetar las mayorías, así que éxitos,
34 concejal Leticia Bermúdez, que Dios la ilumine en el resto de periodo que nos queda. Una vez
35 nombrada vicealcaldesa procedamos a tomar el juramento de posesión respectivo. Por favor
36 levantar su mano derecha, estimada concejala Leticia Bermúdez, ¿Jura por su honor, llevar
37 adelante con responsabilidad el cargo de vicealcaldesa de nuestro cantón, apegado a la ley, a las
38 normas, a las ordenanzas?

39 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Si lo juro;



Acta No. 115

1 **El señor Alcalde:** Si así lo hacéis, que la paz del pueblo os premie; caso contrario, que os
2 demanden. Queda legalmente posesionada como vicealcaldesa del cantón. Siguiendo punto,
3 señor secretario;

4 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- Clausura de la sesión.”

5 **El señor Alcalde:** Agradecerles a todos los concejales, a todos los medios de comunicación,
6 servidores públicos y demás personas que nos acompañan en esta sesión, como usted
7 presenciaron fue un proceso transparente, como debe ser cada proceso dentro de la
8 Administración. Una vez que hemos abordado todos los puntos de la convocatoria, doy por
9 clausurada la sesión, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos.

10

11

12

13

14

15 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

16 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL